



OIR-TSE-9-I-2019

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas con cincuenta minutos del veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

I. El 17 de enero de 2019, la ciudadana _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina, la siguiente información:

«Información en formato Excel a nivel nacional, departamental y para los municipios de San Salvador, Soyapango, Mejicanos, Apopa, Santa Tecla, Ciudad Delgado, Ilopango, Tonacatepeque, San Martín, Cuscatancingo, San Marcos, Ayutuxtepeque, Antiguo Cuscatlán y Nejapa, con la respectiva descripción de forma de medición:

1. Número de votantes en las elecciones municipales y legislativas 2015 y 2018, desagregadas por sexo y rango de edades.
2. Porcentaje de participación, es decir, votantes efectivos sobre el potencial electoral, de las elecciones municipales y legislativas 2015 y 2018, desagregadas por sexo y rango de edad».

II. 1. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

2. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información a la licenciada Xiomara Avilés, respecto a los datos estadísticos del número de votantes de las elecciones de 2018 y los porcentajes de participación de las elecciones de 2015 y 2018. En su respuesta manifiesta que no poseen los referidos datos. En particular sobre los datos estadísticos de votantes de las elecciones de 2018, expresa que aún no se ha concluido el procesamiento de la información.

3. Respecto al número de votantes en las elecciones municipales y legislativa de 2015, desagregado por sexo y rango de edad, se le comunica que dicha información es de dominio público, la que se encuentra dispuesta en el portal de transparencia de esta institución, detallada por departamento, municipio, edad, sexo y rango de edad, la que puede ser consultada, descargada o impresa en el siguiente vínculo.

https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/component/content/article/2-uncategorised/91-votaron-por-genero-edad-y-depto

Se aclara, que esta información solo está disponible en formato PDF, pues en reiteradas ocasiones el Registro Electoral ha manifestado que no la producen en otro formato.

III. Por lo anterior, con base en los artículos 6 inciso 1° de la Constitución, 2, 66, 70, 71 y 72 de la LAIP, **resuelvo:**

1. No es posible proveer información sobre el número de votantes por sexo y rango de edad de las elecciones de 2018, por no poseer esa información esta institución en vista no haberse concluido su procesamiento.
2. No es posible proporcionar la información sobre el porcentaje de participación de votantes efectivos sobre el potencial electoral de las elecciones municipales y legislativas de 2015 y 2018, desagregada por sexo y rangos de edad, por no poseerla esta institución, de acuerdo a lo manifestado por la unidad requerida.
3. Indíquese el lugar donde se encuentra la información del número de votantes en las elecciones municipales y legislativas de 2015, desagregadas por sexo y rango de edad, por ser información de dominio público.
4. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

